



Muchos hoy afirman que en el Concilio de Nicea, año 325, Constantino paganizó la Iglesia creando así la Iglesia Católica. Esta es la parte segunda de un artículo dividido en cuatro partes en el que se analiza en particular la veracidad de las acusaciones vertidas en un artículo publicado en Internet. Si no ha leído la primera parte puede hacerlo aquí: [Parte 1](#), allí encontrará también el mencionado artículo, que no es más que un ejemplo de lo que se suele decir sobre el tema.

Analizaremos ahora los puntos 4 y 5.

- 1- La liturgia católica
- 2- Dedicar un templo a un santo
- 3- Introducción de cánticos
- 4- Quema de incienso**
- 5- Lámpara de aceite y velas**
- 6- Utilización del agua bendita
- 7- El anillo de bodas
- 8- Fiestas religiosas
- 9- Vestimentas sacerdotales
- 10- La mitra
- 11- Constantino como "obispo de los obispos"
- 12- El papa como Sumo Pontífice
- 13- ¿Es el Nuevo Testamento un texto paganizado?
- 15- Descatalogación y quema de evangelios

La quema de incienso

En la religión griega pagana es cierto que se quemaba incienso, pero esta práctica era aún más frecuente en Israel. La Biblia menciona el uso del incienso en los rituales de adoración un gran número de veces, desde el Éxodo hasta el Apocalipsis. Veamos una cita del AT: "También harás un altar para quemar el incienso. Lo harás de madera de acacia" (Éxodo 30:1, instrucciones para el Tabernáculo de Dios); y otra del NT: "Y vino otro ángel que se ubicó junto al altar con un incensario de oro y recibió una gran cantidad de perfumes, para ofrecerlos junto con la oración de todos los santos, sobre el altar de oro que está delante del

trono." (Apocalipsis 8:3). Y la Biblia deja claro que el incienso es algo grato a Dios: "Uno de ellos tomará un puñado de la flor de harina de la ofrenda, con su aceite y todo el incienso que está sobre la ofrenda, y lo hará arder sobre el altar como un memorial de olor grato al Señor." (Levítico 6:15), y también en Salmos nos habla David del uso del incienso en la adoración, "Suba mi oración delante de ti como el incienso, el don de mis manos como la ofrenda de la tarde". (Salmo 141:2).

En Lucas 1:9-11 vemos dos detalles muy católicos relacionados con el incienso: "Le tocó en suerte, según costumbre sacerdotal, entrar en el Templo a ofrecer el incienso. Mientras ofrecía el incienso, una gran multitud de fieles permanecía fuera en oración. En esto, un ángel del Señor se le apareció a la derecha del altar del incienso." Vemos un sacerdote ofreciendo incienso al Señor en un altar mientras los fieles oran. Está claro que ese incienso, "de olor grato al Señor" era un elemento de adoración.

Pero aunque el incienso no hubiera sido usado por los israelitas, eso no quiere decir que fuera incorrecto usarlo, porque el incienso es un elemento accesorio, no es ningún sacramento ni doctrina, pero ocurre que sí es un elemento litúrgico ordenado por el mismo Dios a Moisés, e incluso el mismo incensario católico sigue el modelo bíblico; por tanto no deja de sorprender los ataques que muchos protestantes hacen al uso del incienso. Es pues del todo inapropiado justificar esos ataques diciendo que es una prueba más de la paganización realizada por Constantino, introduciendo el incienso a partir de usos griegos o incluso babilónicos.

La Iglesia Católica mantuvo y mantiene el uso bíblico del incienso, al contrario que otras comunidades eclesiales más recientes que rechazan el incienso por pagano sin ningún motivo. Este asunto es solo un ejemplo más de cómo la Iglesia Católica sufre críticas de otros grupos cristianos precisamente por mantenerse fiel a las raíces del cristianismo, mientras que los protestantes han innovado y creado formas nuevas con la pretensión de que las suyas son más auténticas.

Lámparas de aceite y velas

Cuando los evangélicos dicen que las velas nunca aparecen en la Biblia usadas como elemento en la adoración tienen razón, luego veremos por qué; pero en la cita que estamos comentando (ver Parte 1) también rechazan el uso católico de las lámparas de aceite por ser de origen igualmente pagano. Sin embargo la Biblia opina de otro modo. Al principio del Apocalipsis tenemos la visión esplendorosa de Jesús, que aparece rodeado de los 7 candeleros (Ap. 1:12), que serían lámparas de aceite; en Apocalipsis 4:5 tenemos otra vez lámparas de aceite iluminando ante del trono de Dios ("y delante de él ardían siete lámparas de fuego, que son los siete Espíritus de Dios"). Esos 7 candeleros o lámparas del Apocalipsis son claramente una referencia al propio candelabro de 7 brazos (la Menorá), pieza fundamental en la adoración del Templo de Jerusalén, que se compone de 7 lámparas de aceite, y fue ordenado hacer por el mismo Dios. Quienes piensan que

las lámparas de aceite tenían solo una función de práctica, no sagrada, dicen que la Menorá solo servía para iluminar el Tabernáculo, que no tenía ventanas. Según ellos sería como la versión antigua de una bombilla eléctrica.

Si su función fuera meramente práctica, como muchos dicen, no se habría molestado Dios en ordenarlo y describirlo detalladamente (Éxodo 25:31-40) insistiendo en que se siga fielmente el modelo dado. Los únicos elementos del Tabernáculo que Dios prescribe y describe son todos sagrados y piezas del culto: El Arca de la Alianza y su tapa (el Propiciatorio), la Mesa de los Panes de la Ofrenda, el Altar de los sacrificios... y la Menorá, que debía ser de oro puro. También sería necesario barrer el suelo de vez en cuando y sin embargo Dios no describió a Moisés cómo hacer una escoba, y menos de oro puro, así que especificaciones para hacer una "bombilla" de oro tampoco hubiera venido a cuento. Los judíos de la época, que evidentemente sabían más de su religión hebrea o judía que cualquier "erudito bíblico" de ahora, consideraban la Menorá como uno de los símbolos más sagrados de su religión, por eso los romanos no encontraron mejor símbolo de su derrota que traerse la Menorá a Roma en procesión, y así lo grabaron en el relieve conmemorativo del Arco de Tito. El fuego, pues, simboliza el Espíritu de Dios, tal como será visto en Pentecostés, y por eso nunca debía apagarse. Se entiende así mejor que la siguiente descripción de Isaías se refiera al significado que los judíos daban de las siete lámparas de la Menorá:

"Sobre él reposará el espíritu del Señor: espíritu de sabiduría y de inteligencia, espíritu de consejo y de fortaleza, espíritu de ciencia y de temor del Señor" (Isaías 11:2)

Los judíos consideraban que la llama central representaba al Dios Único, y las otras seis lámparas a seis de sus atributos o "espíritus". Por eso el Apocalipsis, cuando explica también el significado de los siete candeleros, dice que son los siete espíritus de Dios. Pero tenemos más pruebas de que este candelabro tenía un uso sagrado:

"Ordenarás a los israelitas que te traigan aceite puro de oliva molida para el candelero, a fin de alimentar constantemente una lámpara. Aarón y sus hijos lo deberán preparar en la Carpa del Encuentro, fuera del velo que está delante del Arca del Testimonio, para que arda en la presencia del Señor, desde la tarde hasta la mañana. Este es un decreto irrevocable para todas las generaciones israelitas." (Éxodo 27:20-21)

Un candelabro hecho sólo para iluminar no necesitaría que Dios lo ordenara y menos aún lo detallara, pero aquí vemos que Dios también prescribe cómo hay que usarlo. El aceite debe ser de oliva puro (el más caro) y la llama eterna. Pero además nos dice que la llama debe arder "en la presencia del Señor", lo cual en el lenguaje bíblico significa claramente que es un modo de adoración, no una linterna antigua. Una llama ardiendo siempre delante del Arca de la Alianza es precisamente otra de las cosas que la Iglesia Católica mantiene hasta el día de

hoy, con la llama de la vela o candil que arde junto al tabernáculo en cada Iglesia. Esa costumbre es, como acabamos de ver, totalmente bíblica y no se basa, como algunos dicen, en la llama eterna de ciertos altares griegos paganos.

Hemos dicho al principio de este apartado que las velas no aparecen en la Biblia usadas como elemento en el culto. Maticemos más y digamos que hasta bien entrado el siglo primero, las velas no se usaban ni en Palestina ni en ningún otro sitio ni para el culto ni para iluminar ni para nada por la sencilla razón de que no existían, con lo cual no se entiende lo que afirman algunos sobre que en la Biblia sólo aparecen las velas como instrumento de iluminación. La confusión probablemente se deba a las traducciones. Cuando se habla de candil, lámpara, candelero, candelabro, vela, etc. se está refiriendo a una mecha ardiendo, a una llama. Según el recipiente y el combustible se le puede dar uno u otro nombre, pero básicamente se trata de una llama, y esa mecha ardiendo puede estar siendo alimentada con aceite, sebo, cera o lo que sea; igualmente podría alimentarse con gas natural o petróleo y seguiría siendo un elemento igualmente bíblico (no el petróleo, sino la llama en sí).

La palabra "vela" o "cirio" se refiere a las mechas que arden dentro de una barra cilíndrica portátil de sebo o cera. En el siglo I prácticamente no se conocen las velas en Occidente, aunque en China se usaban desde el siglo II a.C. La primera evidencia de una vela en Europa la tenemos ya dentro del siglo primero, en Francia. Será a partir del siglo II cuando empiecen a extenderse por el Imperio Romano. Eso explica que en la Biblia no aparezcan. Pero resulta que los primeros cristianos fueron precisamente los que más entusiastamente usaron las velas, entre otras cosas porque celebraban sus reuniones clandestinas en las catacumbas y necesitaban iluminarse con luz portátil y las velas parecían el instrumento ideal para obtenerla, fácil de transportar, de apagar rápidamente si hay que ocultarse, y sin el problema de derramar el aceite al esconder los candiles. Así las velas se fueron asociando con las ceremonias sagradas cristianas en sustitución de otros tipos de llama, como los candiles.

De todas formas, para un habitante de aquella época la vela no era algo totalmente distinto de una lámpara de aceite, simplemente se trataba de una forma más cómoda de tener la tradicional mecha ardiendo, o sea, un "recipiente" más práctico para producir una llama. Sustituir una lámpara de aceite por una vela de sebo o cera no se vería como cambiar una cosa por otra, solamente mejorar la manera de mantener la llama ardiendo, que era el elemento de culto. Si en la Biblia vemos la llama usada como instrumento de adoración, el cambiar el aceite por cera no alteraba la esencia de que seguíamos usando la llama como instrumento de adoración. Si los paganos empezaron a usar velas en ciertos ritos lo harían "modernizando" su llama al mismo tiempo que los cristianos estaban "modernizando" la suya, o incluso por influencia del uso cristiano. Desde luego no se puede pensar que los paganos llevaban siglos usando velas y en el siglo IV de repente Constantino las introduce en los cultos cristianos, que es la acusación que frecuentemente encontramos. Pero aunque así hubiera sido tampoco tendría

importancia, porque el elemento bíblico es la llama, no la manera de mantenerla ardiendo.

Muchos protestantes aluden al canon XXXIV del Concilio de Elvira (Granada, Hispania), pocos años antes de Nicea (y quizá el más importante hasta entonces) como prueba de que las velas se consideraban elementos paganos, por eso se prohibieron. En ese canon se prohíbe a los cristianos encender velas en el cementerio, pero mejor leamos directamente ese canon:

En los cementerios no se enciendan cirios. No deben durante el día encenderse en los cementerios cirios, porque no se ha de molestar a los espíritus de los justos.

Que se redacte un canon expresamente para condenar el uso de velas en los cementerios es prueba clara de que tal costumbre estaba muy extendida. Este gran concilio hispano, que tanto influyó en el posterior de Nicea, habría sido una estupenda oportunidad para arremeter contra el uso de cirios o velas, alegando que es un elemento pagano no tolerable, pero el concilio no hace tal cosa, no prohíbe a los cristianos encender velas, lo que prohíbe es *1-encender velas 2-en el cementerio 3-durante el día*, lo que permite el uso de velas durante la noche o en otras partes. La razón que dan para tal prohibición no es que las velas sean paganas, sino que "molestan a los espíritus". Esta razón nos puede resultar curiosa o incluso chocante a los cristianos de hoy, pero es necesario contextualizarlo. Este asunto se ve con más claridad en el canon siguiente, el XXXV, también sobre cementerios:

Que las mujeres no velen en los cementerios. Se prohíbe que las mujeres velen en los cementerios, porque muchas veces bajo el pretexto de la oración se cometen ocultamente graves delitos.

Aquí se prohíbe a las mujeres velar en los cementerios, o sea, pasar la noche (velar) rezando junto a la tumba. Una vez más comprobamos que la prohibición no condena la práctica del rezo en sí, sino que la prohíbe solo para evitar un mal relacionado culturalmente con esa práctica. La razón en esta ocasión aducida es que "bajo el pretexto de la oración se comenten ocultamente graves delitos". No es que velar la tumba sea malo, sino que esa práctica se usaba como excusa para cometer delitos nocturnos, algo que debía ser frecuente en la cultura de la época. Los cementerios eran lugares mucho más frecuentados que ahora y no tan asociados a un sentido tétrico y doloroso como actualmente. Al amparo de la oscuridad, igual que pasa hoy en algunos parques oscuros de las ciudades, se movía igualmente el piadoso, el perverso y el criminal. Si una mujer por motivos piadosos permanecía rezando junto a una tumba siendo ya de noche, quedaba muy vulnerable a todo tipo de asaltos sexuales o de ladrones, por lo que el concilio decide proteger a las mujeres prohibiéndolas permanecer en los cementerios tras la puesta de sol. Sin embargo se permite a las mujeres rezar en los cementerios durante el día, y también se permite a los hombres rezar allí igual de día que de

noche, sin duda porque podrían defenderse mejor de los asaltos.

En este contexto entendemos mejor la anterior prohibición de poner velas en el cementerio durante el día, y solo durante el día. Era frecuente entre los paganos poner velas en las tumbas durante el día porque creían que espíritus malignos venían a molestar a los muertos (es de suponer que por la noche esos espíritus malignos dormían y por tanto no molestaban). Recordemos que por entonces paganos y cristianos convivían en la misma sociedad, con mayoría de paganos, y aunque practicando religiones diferentes compartirían muchas costumbres culturales. Los padres del concilio condenan tal costumbre porque deriva de una creencia pagana (no el encender velas, sino hacerlo para ahuyentar malos espíritus) y la razón de que "no se ha de molestar a los espíritus de los justos" podría ser una forma de decir "al alma del difunto no le molesta ningún espíritu maligno, sino más bien la estúpida superstición del que pretende protegerlo con velas". Que los cristianos de entonces mantuvieran ciertas costumbres culturales paganas, aunque fuese algo mecánico, no por creencia, es algo muy humano; también hoy hay mucha gente atea que no obstante sigue las costumbres funerarias tradicionales al enterrar a sus muertos y los hacen misas, funerales e incluso ponen una cruz en su lápida, no por creencia sino por tradición e inercia. Por tanto el concilio de Elvira pretende acabar con esa práctica supersticiosa (con o sin creencia detrás), no con las velas en sí, pues de lo contrario se hubiera condenado en general el uso de velas en general.

En realidad, la cuestión no es si son velas o lámparas de aceite, pues al parecer las dos cosas les parecen a estos críticos igual de mal (a pesar de su profuso uso en la Biblia), la cuestión es simplemente el uso de la llama como instrumento de adoración. Los cristianos de antes y de ahora (no los evangélicos) sí utilizan la llama como instrumento de adoración y símbolo, pero ese uso no hay que buscarlo en los paganos sino en los propios judíos. Como Dios dijo que la llama de la Menorá debía estar siempre encendida ante su Tabernáculo, los católicos mantienen siempre encendida una vela ante el Sagrario, el equivalente moderno al Tabernáculo israelita pues dentro está Dios (en la sagrada forma). Los cristianos primitivos (y los cristianos católicos modernos) recibían una lámpara o cirio tras recibir el bautismo como símbolo de la nueva luz que había brotado en su interior, así como el deber de mantener esa luz encendida, inspirándose en las palabras de Jesús que dijo: "Vosotros sois la luz del mundo" (Mt 5:14) y en la parábola de las Vírgenes Necias (Mt 25:1-13) vemos que las vírgenes prudentes van a recibir la llegada del novio (Jesús) con lámparas en la mano.

De todas formas, aunque hubieran sido de origen pagano, no es fácil entender por qué creen que las lámparas de aceite y las velas o cualquier otra forma de conseguir una llama pueden ser consideradas formas de pervertir la verdadera Iglesia. Sin embargo, la luz eléctrica como instrumento de adoración no es un elemento bíblico, pues no hay llama, no hay fuego. El que ahora ciertas parroquias católicas sustituyan los lampadarios o incluso la misma vela del tabernáculo por bombillas eléctricas sí que puede censurarse como una ruptura con la tradición

bíblica e incluso con los preceptos de Dios y debería terminarse con esta reciente moda. Mejor sería dejar un altar sin velas que poner “velas de mentira” como si la llama en sí fuera un mero elemento decorativo o utilitario y pudiera sustituirse por cualquier otra luz. En la Antigüedad, la llama simboliza el espíritu, no solo por la luz que emite sino porque da calor, es etérea y se eleva al cielo. Contemple en recogimiento una llama y luego contemple una bombilla, y luego reflexione sobre si su alma ha sido movida de igual manera. Los sacerdotes que sustituyen llamas por luz eléctrica (con su mejor intención, por supuesto) han perdido todo sentido bíblico de la llama y han caído en este asunto al mismo nivel que quienes opinan que la sagrada Menorá del Templo de Dios era una simple “bombilla” arcaica.

La sustitución de la llama de las velas por bombillitas eléctricas sería, pues, comparable a la sustitución de la quema de incienso por un ambientador eléctrico que suelta aroma a incienso. Pero lo que hace que el incienso sea un instrumento de culto en la Biblia no es solamente su grato olor, sino también su humo, que simboliza las plegarias que ascienden al cielo. De igual modo la vela como instrumento de culto lo es no solo por su luz (que es lo único que imita la bombilla), sino también por su calor, su naturaleza “semi-espiritual” y de nuevo la ascensión del gas que se eleva hacia arriba. El mismo Espíritu Santo descendió en forma de llama, no de luz. Es evidente que un templo lleno de velas y lampadarios ofrece un ambiente y un impacto psicológico que invita al recogimiento y da sensación de hogar (la fascinación por el fuego sigue grabada en nuestros genes), mientras que un templo lleno de lucecitas crea un ambiente más semejante a un centro comercial o un bar nocturno, nada que contribuya a un ambiente de oración.

Sin embargo no podemos tampoco ignorar el asunto puramente práctico, que es lo que está causando en muchos lugares la sustitución de la vela por la bombilla. Las velas tienen dos inconvenientes: ensucian de hollín y a veces causan incendios. Pero para solucionar este problema no hace falta optar por la solución radical de romper con la tradición y quitar las velas, se pueden buscar soluciones que resuelvan ambas cosas y seguir con las velas. Hoy en día hay alternativas a las velas de cera, por ejemplo la cera de soja, que arde más lentamente y por tanto dura más y son más económicas, sus manchas son fácilmente lavables, al contrario que la cera y la parafina, producen un 90% menos de hollín y por tanto no manchan, y tienen un punto de combustión muy bajo, en torno a 45º, lo cual reduce mucho el riesgo de accidentes. Y también habría que tener cuidado en cuanto a dónde colocar las velas y en qué soporte, para evitar que puedan caerse solas o al ser empujadas. Quizá sería bueno considerar la costumbre de la Iglesia Ortodoxa de usar recipientes anchos llenos de arena en donde se pinchan velitas finas. Esto las hace estables y al estar rodeadas de arena el riesgo de que prendan algo es mínimo o nulo. Lo que hace a una vela bíblica no es su cera ni su luz, sino su llama, así que sustituirla por otra cosa que dé llama es aceptable, sustituirla por otra cosa que solo da luz no es bíblico ni psicológicamente recomendable. No olvidemos que las velas católicas son la versión cristiana de las lamparitas de aceite y candelabros de la adoración judía, podemos hacer otro cambio, pero

siempre manteniendo la llama.

Enlaces a los capítulos de esta serie

[La Iglesia surgida del Concilio de Nicea 1/4](#)